

Chinchiná - Caldas, 02 de octubre de 2024.

Doctora:

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO.

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura.

Manizales – Caldas.

Asunto. **Solicitud Autorización Permiso de Residencia.**

En mi condición de **Citador grado 03** y de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 19 del artículo 153 de la ley 270 de 1996**, me permito solicitarle **concederme permiso para residir en el municipio de Manizales - Caldas**, lugar cercano y de fácil acceso.

Cabe anotar que mi lugar de labor como citador es el Palacio de Justicia, ubicado en la **calle 22 # 4 A 30, barrio la Ceiba del Municipio de Chinchiná – Caldas.**

Aclaro que dicho permiso no afectara el cumplimiento de las funciones a mi cargo, así como tampoco se afectara la prestación del servicio de Justicia y el cumplimiento de nuestro horario de trabajo.

Cordialmente.



DANIEL URREGO QUICENO.

Técnico de Sistemas.

Oficina de servicios Administrativos.

Chinchiná – Caldas.